

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS LATINO AMERICANA S.A. AGROLANSA

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2005.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también cumpliendo con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de AGROINDUSTRIA LATINO AMERICANA S.A. Al 31 de Diciembre del 2005 el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador.

Atentamente,


GILDA VILLACRESES
COMISARIO



Guayaquil, Marzo 22 del 2006